

Genealogía de la Tragedia Argentina

Tomo I Violenta subordinación de una población a un orden imperial-absolutista (Río de la Plata-siglos XVII y XVIII).

Sección I-B Configuración multicultural de un orden jerarquizado, estamental y esclavista

Epílogo Sección I-B

Para resumir, concluyo a partir de la evidencia incorporada en esta sección que, a diferencia de las minorías dominantes y oprimidas, que enfrentaron barreras religiosas profundas que les impedían experimentar cualquier tipo de asimilación, una minoría intermediaria, como la de los inmigrantes portugueses en el temprano siglo XVII de Buenos Aires, aprendieron el lenguaje nativo (el español), invirtieron en el mercado de tierras, se casaron con mujeres criollas locales y se involucraron en la política local. Además, a diferencia de los portugueses en Veracruz, Cartagena y Lima, los migrantes portugueses en Buenos Aires no experimentaron ningún tipo ostensible de persecución religiosa, aunque la amenaza potencial nunca dejó de existir. Dada esta movilidad económica y social, podemos entender por qué la minoría portuguesa en Buenos Aires en el siglo XVII fue asimilada tan rápidamente, cambiando de una posición intermediaria a una dominante, así como por qué evitaron siempre una estrategia de diferenciación nacional.

En suma, hemos verificado como la penetración colonial en la campaña de Buenos Aires bajo el control del capital comercial a comienzos del siglo XVII cambió los patrones culturales, de una estrategia de producción de pequeña mercancía, administrada por la facción Benemérita, hacia una estrategia de producción agraria en gran escala, orientada al mercado, administrado por los miembros de la facción Confederada. Más aún, en esta sección se ha demostrado que para estimular una estrategia de desarrollo rural en gran escala una clase de empresarios no-encomenderos debió recurrir a la adquisición de tierra pública y privada y de mano de obra esclava, al alquiler de mano de obra indígena, a las inversiones intensivas en capital, al endeudamiento privado, al monopolio sobre el abastecimiento de carne, y a la sociedad agraria con el fin de abastecer la demanda brasilera de vituallas.

Y a fines del siglo XVIII la fragmentación social subsistente entre los mercaderes asfixiaba a las fuerzas vitales de la sociedad colonial. En efecto, los Consulados debían representar a las fuerzas vivas de la sociedad, pero por efecto de mecanismos discriminatorios la mayor parte de la población mercantil activa estaba discriminada de la actividad comercial mayorista. Los obstáculos encontrados en el Consulado y en cada uno de los Cabildos contribuyeron a frenar la movilidad social existente así como a obstaculizar la transición hacia formas de sociedad más próximas al tipo de una sociedad burguesa, alimentando por consiguiente las condiciones del proceso revolucionario que se dio a comienzos del siglo XIX.

En cuanto a la esclavitud, ésta actuaba como una de las condiciones restrictivas que impedían la transformación en capital del excedente económico, por cuanto negaba las posibilidades de un crecimiento auto-sostenido de la demanda interna de mercancías.¹ Estas restricciones impedían la gestación de excedentes; la formación de la ganancia comercial, frenando así el ritmo de la reproducción; la tasa de acumulación y la elevación del grado de conformación de las fuerzas productivas agrarias, o sea la tasa marginal de sustitución entre los factores productivos. En una palabra, las relaciones sociales de producción tradicionales, entre las cuales se contaba con una suerte de mita o repartimiento agrario, se habían convertido en un obstáculo para la expansión del capital comercial y el desarrollo de las fuerzas productivas agrícolas. En efecto, en temporadas agrícolas críticas los artesanos esclavos y libertos, amén de los indios y mestizos, eran compelidos por la fuerza pública y convenientemente repartidos para cumplir con la cosecha. El reclutamiento estacional coactivo de fuerza de trabajo esclava y su reparto entre las chacras por parte del estado colonial, en una suerte de mita agraria, era entonces un medio a través del cual el grupo social dominante de los comerciantes españoles concertaban una alianza con los terratenientes agrícolas transfiriendo valor a esta esfera de la producción. Por otro lado, al asegurar el estado un sistema de reparto estacional de la energía esclava valorizaba las tierras de chacra como medio de producción en una economía mercantil.² Pero esto no bastó para asegurar la expansión del capital comercial, y fue necesario entonces impulsar nuevas relaciones sociales de producción, entre las cuales descolló la esclavitud estipendiaria.

En suma, hemos mostrado que en el proceso de incorporación de Buenos Aires al mundo comercial, los encomenderos de las provincias del interior se aliaron con los mercaderes de Buenos Aires y los terratenientes, acelerando de esa manera el proceso de formación de una fuerza de trabajo colonial, así como la articulación de Buenos Aires con su propio *hinterland*. La transferencia gradual de las obligaciones tributarias hacia los encomenderos del interior podría haber sido el principal factor económico en atraer el trabajo indígena de las provincias del interior. Al no tener que pagar impuestos y/o tributos en su nuevo establecimiento, los indios de las provincias del interior, que no se habían acostumbrado a cobrar salarios, percibían a Buenos Aires como un lugar muy atractivo donde migrar.

¹ Córdova, 1972, 274.

² Por ejemplo, el 22 de diciembre de 1718 el Cabildo resuelve que el Alguacil Mayor notifique a "...los indios, mulatos, y mestizos zapateros, sastres, y carpinteros para que baian a segar trigo a las chacras pena de que seran castigados con todo rigor y también que se les obligue a que traigan boleta de la persona con que hubieren segado". El 24 de diciembre de 1720 hay citación general "...para que tomen parte en la siega a los negros, mulatos libres, mestizos, zapateros, sastres, y carpinteros que no fueren españoles para que ayuden a ella y en particular a las pobres viudas. Cometieren esta diligencia a dicho Sr. Alguacil Mayor para que los cite para el 30 de diciembre que ocurran a esta sala para repartirlos". El 12 de enero de 1752 y el 11 de diciembre de 1792 el alcalde de primer voto y el síndico procurador general, respectivamente, propusieron que en atención a ser tiempo de siega y que por falta de gente que hay en las chacras para el trabajo y por esta causa se pueden perder los trigos, se le suplique al Sr. Gobernador mande romper bando, para que cesen todas las obras, y oficios que hay en esta ciudad, y que so pena de meses de presidio les compela a todos salgan a trabajar en las cosechas" (Halperín Donghi, 1961, 38).